



RESOLUCIÓN EXENTA N.º179 /2024

ANT: Ficha de Requerimiento de Personal N°021-2024/RRHH.

MAT.: Nombramiento transitorio facultativo en empleo que se indica.

FECHA: 12 de enero de 2024.

VISTO:

La Ley N° 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; las facultades que me confiere el decreto con fuerza de ley N° 995, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; lo dispuesto en la Sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana de fecha 7 de agosto de 2023, que designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 7 de septiembre de 2023, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y en la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Ficha de Requerimiento de Personal N°016-2024/RRHH, el Director Regional Del Libertador Bernardo O'Higgins, solicitó dar cobertura, de manera transitoria, al empleo de **Administrativo/a del Centro de la Niñez y Adolescencia se Defienden**, dependiente de la Dirección Regional Del Libertador Bernardo O'Higgins, atendido que el cargo se encuentra vacante.
- 2° Que la Corporación, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N°18.575, debe atender en forma **continua y permanente** las necesidades de sus usuarios, observando los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y de coordinación.
- 3° Que, conforme el mandato señalado en el inciso 3° del número 3° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, lo dispuesto en la letra a) del artículo 3° del decreto con fuerza de ley N°995 de 1981, es necesario proveer los indicados empleos.
- 4° Que, lo previsto en el punto N°8.2 letra c) del Procedimiento de Obtención de Personal aprobado mediante Resolución Exenta N°3912 del 29 de noviembre de 2017 y las facultades que posee el Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana estipuladas en el título X, numeral 3 de dicho procedimiento, relacionado con realizar nombramiento en forma directa y sin mediar proceso de selección para la provisión de cualquier empleo que revista características de proceso abreviado, como es el caso.
- 5° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2024 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas de Ficha de Requerimiento de Personal N°021-2024/RRHH.



RESUELVO:

- 1° **Nómbrese**, de manera transitoria, en el empleo de **Administrativo/a** del **Centro de la Niñez y Adolescencia se Defienden**, dependiente de la Dirección Regional Del Libertador Bernardo O'Higgins, a Doña **Jocelyn Beatriz Miranda Espinoza**.
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el Anexo PA 017/2024 a partir del **15 de enero de 2024** y hasta el **31 de marzo de 2024**.
- 3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

**RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA**

DRRHH/ AFR / DMI

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.